

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7187 *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de Profesores titulares para la Orquesta Nacional de España.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril de 1985, se indican a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10026, punto 1.1, donde dice: «Una de flauta», debe decir: «Una de flauta y flautín».

Donde dice: «Una de fagot», debe decir: «Una de fagot y contrafagot».

En la página 10028, en el anexo obras obligadas, donde dice: «Violín-Concierto en mi menor de Mendelssohn (completo). Primera partita en si bemol de Bach (Alemana y Double Tpo de Borea y Double)», debe decir: «Violín. Concierto en mi menor de Mendelssohn (completo). Primera Partita en si menor de Bach (Alemana y Double Tpo de Borea y Double)».

Donde dice: «Flauta.-Concierto en sol mayor de Mozart. Nocturno y Allegro Scherzando de Gauberto», debe decir: «Flauta y flautín.-Concierto en sol mayor de Mozart. Nocturno y Allegro Scherzando de Gauberto».

Donde dice: «Fagot.-Concierto de Mozart en si bemol KV 191 edición de Breitkoyk. Solo de concurso de M. Yuste 934 edición de Unión Musical Española», debe decir: «Fagot y Contrafagot.-Concierto de Mozart en si bemol KV 191 edición de Breitkoyk. Solo de concurso de M. Yuste 934 edición de Unión Musical Española.-Con el contrafagot un ejercicio a primera vista».

Se amplía el plazo de presentación de instancias en quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la corrección de errores.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7188 *ORDEN de 16 de abril de 1985 por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones entre Notarios.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento Notarial vigente de 2 de junio de 1944 (cuyo texto, según el artículo 3.º del Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, es equivalente al artículo 98 del citado Reglamento en la redacción establecida por el artículo 2.º del Real Decreto 1126/1982, de 28 de mayo), y previa propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para formar parte del Tribunal de oposiciones entre Notarios, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de enero de 1985), a los señores siguientes:

Presidente: El Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España.

Vocales:

El Decano que designe la mencionada Junta.

Don Alfonso Ventoso Escribano, Notario de Madrid.

Don José Manuel de la Cruz Lagunero, Notario de Palma de Mallorca.

Don Luis Rojas Montes, Notario de Granada.

Don Manuel Cuadrado Iglesias, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Salamanca.

Don Juan Sarmiento Ramos, Letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado, quien desempeñará las funciones de Secretario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

7189 *RESOLUCION de 19 de abril de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica, en los términos que se expresan a continuación, la Resolución de este Centro de fecha 9 de los corrientes sobre provisión de plazas vacantes, declaradas desiertas, para los opositores aprobados en la última convocatoria.*

Habiéndose padecido error en la Resolución de este Centro de fecha 9 de los corrientes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, del día 17, página 10228, en la que se anunciaba la provisión de plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia, declaradas desiertas, por los aspirantes que superaron las pruebas y que figuran comprendidos en la propuesta unificada de las formuladas por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 29 del pasado mes de marzo, se rectifica en la forma siguiente:

Incluir la plaza desierta del Juzgado de Paz de Mora (Toledo).
Donde dice: «Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas», debe decir: «Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas».

Donde dice: «Juzgado de Paz de MugiaMun», debe decir: «Juzgado de Paz de Mugia».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1985.-El Secretario técnico, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7190 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla en turno libre y dos de Caminero correspondiente a la provincia de Cáceres.*

Aprobada con fecha 5 de marzo de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Cáceres, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrados los días 15, 16 y 22 de enero de 1985 para la provisión de dos plazas de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla en turno libre, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes lo siguientes:

Capataz de Cuadrilla (turno libre)

Don Francisco Santiago Avila Amarilla.

Camineros

1. Don Luis Enrique Rubio Jiménez.
2. Don Juan Jiménez Pino.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Cáceres, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro-Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados, en caso que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Camineros no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Junta de Extremadura en Cáceres.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El Subsecretario, por delegación (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez Luna.

7191 RESOLUCION de 20 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir tres plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, correspondientes a la provincia de Albacete.

Aprobada con fecha 28 de febrero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Albacete, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 7 y 15 de diciembre de 1984 para la provisión de tres plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataces de Cuadrilla (turno libre)

Don Elias Martínez Soriano.
Don Francisco Gómez Candel.

Capataz de Cuadrilla (turno restringido)

Don Francisco Alfaro Santos.

Camineros

Doña María Carmen Sahuquillo Gómez.
Don Manuel de la Torre Morote.
Don Pedro Antonio Villora García.
Don Carlos González Garrido (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Francisco Alfaro Santos).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Albacete, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en Albacete.

Madrid, 20 de marzo de 1985.—El Subsecretario, por delegación (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez Luna.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7192 ORDEN de 15 de abril de 1985 por la que se hace pública la corrección de errores a la Orden de 29 de marzo de 1985 por la que se convoca pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), por la que se convoca pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, Este Ministerio procede a realizar las oportunas rectificaciones:

1.º En la página 9112, base 6.2, donde dice: «En el acto de presentación los opositores, según Baremo ...», debe decir: «En el acto de presentación los opositores podrán alegar cuantos méritos consideren oportunos, según baremo ...».

2.º En la página 9114, base 11.2, apartado c), en la tercera línea, donde dice: «... Direcciones Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y ...», debe decir: «... Direcciones Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u...».

3.º En la página 9115, base 12.2, penúltima línea, donde dice: «... según lo establecido en el número 23 del Real Decreto 2223/1984, ...», debe decir: «... según lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, ...».

4.º En la página 9112 añadir como último párrafo de la base 5.2 el siguiente: «No obstante lo anterior, cuando no existan Catedráticos o Profesores agregados en número suficiente de alguna de las asignaturas objeto de concurso-oposición, los Vocales serán designados entre Profesores pertenecientes a dichos Cuerpos de materias afines o entre Profesores especialistas en la materia.»

5.º En la página 9116, apartado 3.3, del baremo de puntuaciones: Incluir la titulación de Arquitecto Técnico, omitida indebidamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

7193 ORDEN de 15 de abril de 1985 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en los Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, cuya provisión ha de realizarse entre Catedráticos numerarios de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y de conformidad con la Orden de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se establecen normas de procedimiento para las convocatorias de concurso de traslados.

Este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, que figuran en el anexo I de la presente convocatoria.